

27 FEB. 2014

335

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 274 de fecha 13 de febrero de 2014, que aprueba bases de la licitación Pública “Servicio de Transporte escolar para el acercamiento de alumnos a la Escuela Regimiento Húsares”.

e) Licitación Pública ID 2745-6-LE14 de fecha 14 de febrero de 2014.

f) Informe de Tabla de Criterios de Evaluación.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a Informe de Tabla de Criterios de Evaluación de la licitación ID 2745-6-LE14 “Servicio de Transporte escolar para el acercamiento de alumnos a la Escuela Regimiento Húsares”.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese a **José Marcelino Galaz Estrada, Rut., N° 4.791.367-5**, la Licitación N° 2745-6-LE14 “Servicio de Transporte escolar para el acercamiento de alumnos a la Escuela Regimiento Húsares”.

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la Licitación con cargo al 10% Administración Central SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Escuela Regimiento Húsares.
- Dirección de Control Interno.
- Oficina Transparencia.



QBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL